

VIOLENCIA DOMÉSTICA. UN PADRE DE 85 AÑOS ATEMORIZA A SU HIJA DE 58

Un calvario llamado papá

La mujer ha denunciado malos tratos en el juzgado varias veces y ninguna institución ha tomado medidas cautelares ■ Pide una orden de alejamiento

■ P. M. Granada

► Su vida se ha convertido en un auténtico calvario. En los últimos 20 días ha presentado quince denuncias en el juzgado de guardia y ha recurrido a la Policía Nacional en más de una decena de ocasiones. Es una hija "maltratada física y psicológicamente" por su padre, un anciano de 85 años con problemas de salud, tal y como ha reconocido a este periódico. La convivencia entre ambos se ha hecho imposible. Ella, con 58 años, es diábética y no puede dar un paso sin perder de vista a su padre. "Me persigue por la casa y se pone a destrozar el mobiliario cuando ve que no estoy", relata la angustiada mujer.

La víctima asegura que son "incontables" las agresiones "psicológicas". En los últimos días, el anciano ha traspasado esa barrera y la ha agredido en cinco ocasiones, tal y como ha denunciado la hija en el juzgado y ante la Policía Nacional. La situación ha llegado a tal extremo que M.C.R.C., desesperada por la situación, dice que prefiere ser "detenida" e ingresar en un calabozo "para lograr un día de tranquilidad".

Los episodios violentos que relata esta mujer son múltiples. Su casa se ha convertido en un ir y venir de policías, sanitarios y asistentes sociales. Pero ninguna de las instituciones con capacidad para resolver el asunto le ha hecho caso. La mujer sólo tiene palabras de agradecimiento para los policías nacionales que constantemente tienen que acudir a su casa cuando su padre "se pone violento" y la agrede. "En el juzgado me han dicho que no pueden hacer nada, que avise a los Servicios Sociales para que lo ingresen en una residencia", explica. Pero cuando llegan los asistentes a la casa para llevárselo al anciano "le preguntan si quiere irse a una residencia y mi padre dice que no, que nunca se separará de su hija y que quiere seguir en su



Ayuda. Comisaría de la Plaza de los Campos, lugar al que acude la mujer a pedir auxilio. RUIZ DE ALMODÓVAR

casa". El hombre se queda en el domicilio y vuelve a empezar.

La "película de terror" que dice estar sufriendo M.C.R.C. no tiene visos de solución. El juzgado no ha dictado orden de ingreso en un centro especializado y sin ese mandato es imposible que la mujer pueda recobrar la normalidad. Ha solicitado por escrito una orden de alejamiento como medida cautelar para preservar su vida. Los partes de lesiones y de malos tratos que

han expedido los médicos y policías que la han atendido no han servido hasta ahora para nada. "Tampoco he sido reconocida por un forense ni me ha llamado el fiscal para prestar declaración", añade.

Los incidentes entre padre e hija comenzaron en el año 2000. Por aquellas fechas, el anciano también "maltrataba a mi madre", asegura la mujer. Las crisis en el domicilio familiar se han recrudecido a raíz de la muerte de la madre hace

quince días. M.C.R.C. afirma que no puede salir a la calle porque su padre la amenaza con encontrarse la casa "destrozada" cuando vuelva.

Ayer, mientras la mujer relataba a este periódico su situación, el padre volvió a ponerse violento y los servicios de emergencias tuvieron que ponerle dos sedantes. "Sólo es cuestión de tiempo que vuelva a hacerme algo", sentencia. ■

SUCESOS. TENÍA UNA ORDEN DE ALEJAMIENTO

Bebe lejía para intentar volver con su ex mujer

► Un vecino de Granada de 65 años ingirió lejía delante de su ex mujer para, presuntamente, amedrentarla y lograr que volviera con él. La intentona resultó fallida y el varón tuvo que ser ingresado de urgencia en el hospital para someterlo a un lavado de estómago, según confirmaron fuentes policiales a este periódico. Los hechos ocu-

rieron sobre las tres de la madrugada del viernes. F.R.F. tiene una orden judicial de alejamiento de su mujer, A.S.S. Un asunto de violencia doméstica acabó con un auto judicial en el que el juez le prohibía acercarse al domicilio de su ex pareja.

El hombre decidió el viernes que tenía que convencerla para que am-

bos volviesen a convivir juntos. Se acercó hasta su domicilio y accedió al interior. Las fuentes consultadas sospechan que, ante la negativa de la mujer, F.R.F. pensó en alguna forma para coaccionarla. Pero no tuvo mejor idea que coger una botella de lejía de uso doméstico y, en presencia de su ex pareja, comenzar a tragarse el líquido nocivo. La mujer avisó de inmediato a los servicios de urgencias, que trasladaron al varón hasta el Virgen de las Nieves, donde quedó ingresado sin que su vida corriese peligro. ■ P. M. Granada

DERECHO FISCAL

Javier López, presidente del Instituto de Estudios Financieros



Javier López García de la S. L. O.

► El abogado granadino Javier López y García de la Serrana ha sido nombrado presidente del Instituto de Estudios Financieros y Tributarios, con sede en Madrid, institución especializada en la formación de profesionales en Derecho Fiscal, especialmente a través de cursos de Máster y Experto en Gestión y Planificación Fiscal de la Empresa.

Javier López, de 42 años, es socio director y fundador de la firma jurídica HispaColem, compuesta por más de 25 profesionales del derecho y la economía con oficinas en Granada, Jaén y Almería. Está especializado en Derecho Mercantil y en Derecho Fiscal, entre otras disciplinas jurídicas. Puso en marcha, junto a otros compañeros granadinos, el Grupo de Abogados Financieros y Tributarios del Colegio de Abogados de Granada, y es autor de numerosos artículos doctrinales y publicaciones sobre Derecho Fiscal. Asimismo, es presidente del Comité de Dirección de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada, perteneciente a la Universidad de Granada y al Colegio de Abogados de Granada, y director de la Escuela de Práctica Jurídica de Granada.

El Instituto de Estudios Financieros y Tributarios acoge cada año una media de 200 alumnos, en seminarios y jornadas especializados. ■ L. O. Granada

SE VENDE

LOCAL COMERCIAL

**C/. Félix Rodríguez
de la Fuente**
(Marbella)

**Sup. 150 m²
solería de mármol.
Exterior. PVC.
Aire acondicionado**

952 12 62 00

ANUNCIO

SECTOR 2, GESTIÓN URBANÍSTICA, S.A.

Cambio de Domicilio Social
En la sesión del consejo de Administración celebrada el día 30 de marzo de 2007, se tomó por unanimidad el acuerdo de trasladar el domicilio social, desde la calle Ronda de Sevilla, 69, de Santa Fe (Granada), a la nueva dirección de calle Cristóbal Colón, 2, bajo, de la misma ciudad. Queda, por lo tanto, modificado el domicilio social, dándose nueva redacción al párrafo 1º del artículo 4º de los estatutos sociales en los siguientes términos.

Artículo 4º. Domicilio Social: Su domicilio social queda fijado en calle Cristóbal Colón, 2, bajo, C.P. 18320- Santa Fe (Granada) Santa Fe, 7 de agosto de 2007.

Miguel Delgado Bellido.
Secretario del Consejo de Administración